

en su comprehensivon à obrar à favor del Co-
mun como haná vexel mismo en asunto muy
perteneciente é interesante al bien de los veci-
nos de esta Villa, y si fuere necesario con Justifi-
cacion.

Haviendo sido nombrado clexponte por
Comisario librancista con intervencion y asis-
tencia en el repartim.^{to} de R.^v Contribuciones del
año de noventa y quatro con su Compañero
D.ⁿ Juan Gil igualm.^{te} nombrado por este
Ayuntam.^{to} para la expresada Comisaria, se
propusieron como objeto públ. que en el
nombrado repartim.^{to} à los Pobres é infelices
nada se les repartiere à los mexam.^{te} Forne-
leros todo lo menos que se les pudiese repartir,
lo que así se executó é informaron los repar-
tidores que formaron el suodho. Repartim.^{to}
como tambien del manejo que en él tuvieron
Dhos. Regidores Comisarios, siendo de advertir
que el que dice tiene las haciendas que posee
suxa de este termino en los de Villena y Ju-
milla; se informará constantem.^{te} lo que à toda
luz conozca el señor Intend.^{te} no dudando
qualquiera que al que expone no deben com-
prenderle estas contribuciones no haviendo
sobre que recaygan; yá mayor abundam.^{to}